



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

SESIÓN ORDINARIA N° 4.941

26 DE ENERO DEL 2.015

ARTÍCULO No.

ASUNTO

- 1.- MINUTO DE FALLECIMIENTO, FUNCIONARIO GUILLERMO COTO.**
- 2.- REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES DE LAS SESIONES N°.s 4.935, 4.936, 4.937, Y SUS SEGMENTOS CONFIDENCIALES.**
- 3.- INFORME SOBRE EDIFICIO ALEDAÑO.**
 - INFORME ASESORÍA JURÍDICA INSTITUCIONAL.**
 - NOTA CONSTRUCTORA BRENES & SALAS y CRITERIO LEGAL.**
- 4.- ESTADOS FINANCIEROS JASEC AL 31/12/2014**
 - PROYECCIONES.**
- 5.- INFORME AVANCE SOBRE ESTUDIO TARIFARIO.**
- 6.- CORRESPONDENCIA.**
- 7.- ASUNTOS VARIOS.**

FIRMA DEL ACTA



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

ACTA 4.941

Sesión ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago, a las seis horas minutos del día veintiséis de enero del año dos mil quince con la asistencia de los señores: Ing. Salvador Rojas Moya, quien preside, Lic. Alfonso Víquez Sánchez, Vicepresidente, (ingresa al ser las 6: 29 a.m.), Bach. Alejandra Pereira López, Secretaria, Dra. Mariangella Mata Guevara, Sra. Kimberly Monge Brenes, (ingresó a las 6: 19 a.m.), y MSc. Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel directores. Además, participan los señores: Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Gerente General, a.i., Lic. Luis Héctor Tabarez de Tolentino, Asesor Jurídico a.i. y Lic. Raúl Quirós Quirós, Auditor Interno.

El director Víctor Hernández Cerdas, no participa de la sesión, cuenta con el permiso correspondiente.

A moción del director Rojas Moya, y no habiendo objeción alguna, **SE ACUERDA: de manera unánime con cuatro votos presentes.**

Alterar Orden del Día, por el fallecimiento del funcionario Guillermo Coto, quedando de la siguiente manera:

- 1.- MINUTO DE FALLECIMIENTO, FUNCIONARIO GUILLERMO COTO.**
- 2.- REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES DE LAS SESIONES Nº.s 4.935, 4.936, 4.937, Y SUS SEGMENTOS CONFIDENCIALES.**
- 3.- INFORME SOBRE EDIFICIO ALEDAÑO.**
 - INFORME ASESORÍA JURÍDICA INSTITUCIONAL.**
 - NOTA CONSTRUCTORA BRENES & SALAS y CRITERIO LEGAL.**



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

**4.- ESTADOS FINANCIEROS JASEC AL 31/12/2014
- PROYECCIONES.**

5.- INFORME AVANCE SOBRE ESTUDIO TARIFARIO.

6.- CORRESPONDENCIA.

7.- ASUNTOS VARIOS.

ARTÍCULO 1.- MINUTO DE FALLECIMIENTO, FUNCIONARIO GUILLERMO COTO.

SE ACUERDA:

Conceder un minuto de silencio por el fallecimiento del Sr. Guillermo Coto, funcionario de JASEC.

Solicitar a Relaciones Públicas hacer llegar las condolencias a la familia doliente.

**ARTÍCULO 2.- REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES DE LAS SESIONES
Nº.s 4.935, 4.936, 4.937, Y SUS SEGMENTOS CONFIDENCIALES.**

Se entra a revisar las actas de las sesiones Nº 4.935, 4.936 y 4.937.

SE ACUERDA: con cuatro votos presentes.

2.a. Aprobar las actas de las sesiones Nº 4.935 y 4.936.

SE ACUERDA: con tres votos presentes y se abstiene la directora Mata Guevara.

2.b. Aprobar el acta de la sesión Nº 4.937.

ARTÍCULO 3.- INFORME SOBRE EDIFICIO ALEDAÑO.

- INFORME ASESORÍA JURÍDICA INSTITUCIONAL.

- NOTA CONSTRUCTORA BRENES & SALAS y CRITERIO LEGAL.

Considerando que, de hacerse público el tema a tratar en el siguiente artículo de la sesión, puede perjudicarlos intereses comerciales legítimos de JASEC, incluyendo la protección de la propiedad intelectual, lo cual va en contra, también del interés público y



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

considerando también que la información a analizar en este punto, es solo útil para JASEC, por lo que puede reservarse el derecho a que no se divulgue, porque de hacerlo puede dar lugar a un privilegio indebido o a una oportunidad para dañar ilegítimamente a la Administración, y con fundamento en los artículos 272, 273, 274 de la Ley General de la Administración pública y los principios de razonabilidad y proporcionalidad. **SE ACUERDA: a de manera unánime y en firme. Declarar este punto Confidencial. El texto de este artículo, así como cualquier documento que sustente el punto, formará parte del Tomo N°. 261 bis.**

ARTÍCULO 4.- ESTADOS FINANCIEROS JASEC AL 31/12/2014

- PROYECCIONES.

Para este punto se encuentran presentes la Licda. Lucía Álvarez, Líder UEN Apoyo, Lic. Gustavo Redondo, Coordinador Contabilizar, Lic. Víctor Torres, Coordinador Gestionar Tarifas y el Lic. Francisco Calvo, Coordinador Administrar Recursos Financieros, quienes presentarán los estados financieros de JASEC al 31 de diciembre del 2014.

Inicia don Gustavo Redondo la presentación de los estados financieros, el cual presenta el siguiente contenido:

- Revelaciones
- Balance de Situación
- Estado de Resultados Integral
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

- Estado de Flujos de Efectivo
- Conclusiones y recomendaciones

Indica don Gustavo Redondo que en cuanto a las revelaciones, se desprende que no hay hechos posteriores, además, se realizó un proceso de evaluación anual, tal y como se muestra en la nota 67 de los estados financieros, y que se detalla a continuación:

Cifras en millones de colones costarricenses		
Cuenta	dic-14	dic-13
	Monto	Monto
Revaluación de activos de Generación hidráulica	1,578.7	805.9
Revaluación de activos de Distribución	1,017.3	312.0
Revaluación de activos de Planta general	202.7	96.4
Revaluación de activos de Sub transmisión	1,312.1	135.8
Revaluación de activos de Alumbrado público	60.5	12.0
Totales	4,171.3	1,362.1

En cuanto al proceso de revaluación anual, de manera específica, hace ver que es una actualización al valor inicial de los elementos de Propiedad, Planta y Equipo, donde ha presentado una variación importante, para lo cual se desprenden los siguientes aspectos que son explicados con amplitud:

1. Aplica para activos Propiedad, Planta y Equipo con un año de estar en operación.
2. Se utiliza un índice interno y externo, de acuerdo con la composición del activo.
3. Si el resultado es negativo no se revalúa el activo.
4. Cantidad de activos revaluados

2012	2013	2014
428,698	175,346	441,623



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

5. Índices utilizados

Índices	2012	2013	2014
Local	1.04550914	1.03682665	1.05127732
Externo	1.01369357	0.99483118	1.09439767

Explica don Gustavo Redondo, que en cuanto al Balance de Situación, el 2014 se cerró con un activo total de ¢ 124.954.0 millones, la variación de activos no corrientes fue de ¢ 13.436.0 millones, obedeciendo principalmente al aumento en la valoración de OTCs, así como al costo de Propiedad, Planta y Equipo, y la revaluación de los activos de Propiedad, Planta y Equipo. Con respecto a los activos corrientes, la variación recae principalmente al refinanciamiento de BICSA a finales del 2014, donde dichos recursos se colocaron en una inversión a corto plazo que vence a finales de enero.

A nivel de los pasivos no corrientes, el aumento recae en las cuentas por pagar.

Estados financieros JASEC
Diciembre 2014

Balance de Situación

	Diciembre 2014	Diciembre 2013	Δ
activos no corrientes	106,958	93,522	13,436
activos corrientes	17,997	15,482	2,515
	124,955	109,004	15,951
pasivos no corrientes	44,270	35,037	9,233
pasivos corrientes	14,123	8,186	5,937
patrimonio	66,561	65,781	780
	124,954	109,004	15,950

Fuente: elaboración propia basada en estados financieros Diciembre 2014 (en miles de colones)



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

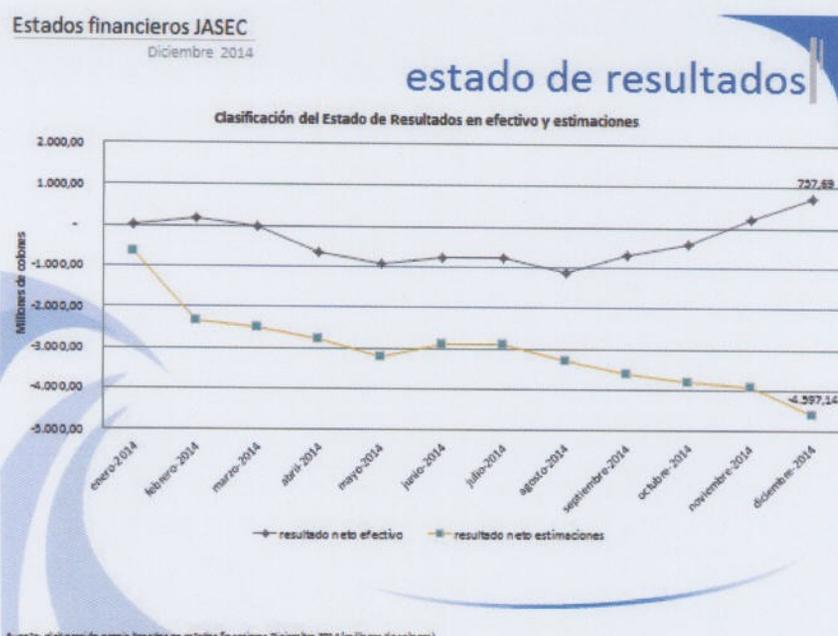
Continúa don Gustavo Redondo explicando el Estado de Resultados, el cual se muestra a continuación y que presenta una pérdida neta de ¢ 3.839.0 millones, para ello, comenta las diferentes variables relacionadas.

Estados financieros JASEC
Diciembre 2014

estado de resultados

	Dic-2014	Dic-2013	Δ
ventas energía	41,622	38,594	3,028
otros ingresos	3,073	4,117	(1,044)
menos Compras de energía	(33,820)	(31,334)	(2,486)
Utilidad bruta	10,874	11,377	(502)
menos gastos generales	(11,513)	(10,494)	(1,019)
Utilidad operativa	(638)	883	(1,521)
ingresos financieros	2,000	1,995	5
gastos financieros	(5,201)	(2,496)	(2,705)
Utilidad neta	(3,839)	382	(4,221)
revaluación	4,171	1,362	2,809
Resultado integral	332	1,744	(1,412)

Fuente: elaboración propia basada en estados financieros Diciembre 2014 (en Millones de colones)





JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

En lo que se refiere al Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, pasó de ¢ 65.781.0 millones en diciembre 2013 a ¢ 66.561.0 millones en diciembre 2014, con un resultado neto del superávit fue de ¢ 322.0 millones y el superávit por revaluación fue de ¢ 3.909.0 millones.

Estados financieros JASEC
 Diciembre 2014

estado de cambios en el patrimonio neto

	Capital	Superávit Revaluación	Superávit Donado	Utilidades acumuladas	Total
Saldos al 31 de Diciembre del 2013	6	6,614	1,206	57,955	65,781
Revaluación del periodo		3,909			3,909
Ajustes al superávit				388	388
Resultado neto del periodo			322	(3,839)	(3,517)
Saldos al 31 de Diciembre del 2014	6	10,523	1,528	54,503	66,561

Fuente: elaboración propia basada en estados financieros Diciembre 2014 (en miles de colones)

Continúa don Gustavo Redondo explicando el Estado de Flujos de Efectivo, el cual muestra un efectivo final en diciembre 2014 de ¢ 648.0 millones, donde para el período 2013 fue de - ¢ 739.0 millones, desglosados de la siguiente manera:

Estados financieros JASEC
 Diciembre 2014

estado de flujos de efectivo

	Diciembre 2014	Diciembre 2013
flujos operación	3,189	(2,283)
flujos financiación	9,532	8,397
flujos inversión	(11,334)	(5,420)
movimiento anual de efectivo	1,386	694
efectivo inicial	(739)	(1,432)
efectivo final	648	(739)

Fuente: elaboración propia basada en estados financieros Diciembre 2014 (en miles de colones)



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

En cuanto a las conclusiones y recomendaciones, se desprenden las siguientes:

1. El tipo de cambio de colón respecto del dólar produjo una mayor revaluación a años anteriores.
2. Se obtuvo una mejora temporal en la liquidez producto del desembolso de BICSA para refinanciar el financiamiento de Huawei.

Por lo que, se recomienda aprobar los estados financieros de JASEC con corte al 31 de Diciembre del 2014.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme.

4.a. Aprobar los estados financieros de JASEC al 31 de diciembre 2014.

ARTÍCULO 5.- INFORME AVANCE SOBRE ESTUDIO TARIFARIO.

Para este punto se encuentran presentes la Licda. Lucía Álvarez, Líder UEN Apoyo, Lic. Gustavo Redondo, Coordinador Contabilizar, Lic. Víctor Torres, Coordinador Gestionar Tarifas y el Lic. Francisco Calvo, Coordinador Administrar Recursos Financieros, quienes presentarán informe de avance sobre la solicitud de ajuste tarifario.

Procede don Víctor Torres a explicar lo correspondiente de las reuniones que se han logrado realizar con personeros de ARESEP, así como de los ajustes que se han efectuado, tomando en consideración la resolución emitida a la Compañía Nacional de Fuerza y Luz.

Es por ello, que comenta las siguientes gestiones efectuadas por parte de JASEC ante ARESEP:



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

- El 3 de diciembre pasado, se asiste a reunión con el Intendente de Energía, solicitando aclaraciones a última resolución y la situación del Costo Variable de Combustible (CVC) para JASEC.
- Posteriormente, el 9 de diciembre se envía oficio con consultas en temas específicos que se considera que ARESEP aclare el criterio.
- Este 22 de enero se obtiene reunión con técnicos de ARESEP para aclarar los temas específicos.
- Para la primera semana de febrero, ARESEP emitirá tanto la respuesta a JASEC como un criterio general para todas las empresas distribuidoras.

Consulta don Salvador Rojas, para cuando se estima estar presentando el estudio de solicitud tarifario y para cuando se estima contar con la resolución de ARESEP sobre el particular.

Indica don Víctor Torres que se espera tener el estudio listo para marzo y la resolución en junio próximo.

Agrega don Juan Antonio Solano que la percepción que se tuvo después de la reunión efectuada con funcionarios de ARESEP, es que se encuentran en un proceso de reorganización, es por ello, que de alguna manera se está a la espera de la resolución comentada por don Víctor Torres. A la vez, resalta que la urgencia que tiene JASEC sobre el ajuste tarifario, recae principalmente es el reconocimiento de CVC y el ajuste propio.

Comenta don Víctor Torres con base en los siguientes cuadros, los diferentes temas que se indicaron en la última resolución.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Temas de la última resolución, que JASEC solicita reconsiderar:	Criterio ARESEP en reunión
Presentar Facturas Proforma para el Plan de Inversiones	Los técnicos del área de inversiones no estuvieron presentes, pero prácticamente se mantiene el criterio.
Presentar vínculos en archivos Word y Excel en Plan de Inversiones, pero <u>¿y si no funcionan?</u>	Presentar una ruta de donde se ubiquen los archivos
Temas de la última resolución, que JASEC solicita reconsiderar:	Criterio ARESEP en reunión
Resumen en Excel que relacione Orden de Compra y Pagos	No es necesario que sean todas las Facturas, hay que aplicar un criterio ...
Presentar copia de todas las Facturas	
Presentar todos los contratos con Recaudadores	Con presentar dos contratos, como todos son iguales ...

Indica don Víctor Torres que el pasado 15 de enero fue publicada una resolución para CNFL con el fin de compensar únicamente costos de compra al ICE, incluyendo CVC, en la que se desprende lo siguiente:

- Aunque el ajuste solicitado por CNFL era de 12,37% (6,21% para recursos propios), ARESEP solamente le ajustó un 6,67%.
- En resolución RIE-007-2015, ARESEP le indicó que:



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

“IX.—Indicar a la CNFL la enorme preocupación por parte de esta Intendencia debido a la imposibilidad que se tiene para realizar una fijación tarifaria que reconozca los ajustes en los costos propios ... Se le insta a tener un acercamiento con esta Intendencia a fin de aclarar en el corto plazo, las deficiencias y contradicciones en la información que ha sido base para justificar el estudio tarifario ...”

En dicha resolución ARESEP indica que CNFL no cumplió con:

- Conciliación de Remuneraciones
- No justificó resultados del Sistema de Asignación de Costos
- Ajustes a Gastos Negativos
- Justificación Inductores de Asignación de Gastos
- Respaldos para Justificar Gastos
- Conciliación Saldos de Activos y Asignación de Activos Comunes
- CNFL no calculó el Rédito de Desarrollo
- Plan de Inversiones no cumple con resoluciones anteriores (costos unitarios por tipo de obra)

Sobre el particular, comenta que el estudio tarifario fue revisado con detalle, donde, se evidencia que todos los puntos que pudieron los indicaron en la resolución. Además, destaca lo siguiente, aspecto que les llamó mucho la atención:

- En la resolución de CNFL se indica:

“XI.—Adicionalmente, la Compañía debe presentar en un plazo máximo de dos meses, contados a partir de la publicación de la correspondiente resolución en La Gaceta,



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

una base de datos electrónica con información contable - financiera que contemple un detalle de todos los gastos tarifarios del periodo 2012 - 2014.”

Adicionalmente, comenta que ARESEP indica que para una próxima solicitud tarifaria le requirió a la CNFL, lo siguiente:

“8. ... para los gastos cuyo peso representa más del 5% del grupo de cuentas al que pertenece o su variación año con año sea superior a la inflación u otro indicador ..., debería remitir los comprobantes o documentos de respaldo que justifican las erogaciones incurridas para brindar el servicio eléctrico”

Finalmente, en el resultando de la resolución de CNFL se indica:

“I.—Rechazar la solicitud tarifaria presentada por la CNFL para el sistema de distribución de energía eléctrica en lo correspondiente al componente de costos propios.

II.—Rechazar la solicitud presentada por la CNFL para ajustar el correspondiente cargo por conexión.

III.—Incrementar las tarifas de distribución de la CNFL en un 6,67% debido al ajuste en los costos por compras de energía al ICE y gastos no reconocidos de CVC.”

Con base a lo expuesto, presenta don Víctor Torres las siguientes conclusiones:

- ARESEP ha definido que los requerimientos de las resoluciones recientes a las distribuidoras requieren de altos insumos, por lo que están valorando los mismos para emitir un criterio general que sea más razonable.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

- ARESEP está buscando que las empresas distribuidoras de energía tengan todas las reglas posibles definidas en una recopilación de requisitos, pero no indican para cuando.
- JASEC, así como las demás empresas distribuidoras, estamos siendo afectados por el efecto CVC.

Finalmente, se recomienda lo siguiente:

- Que la Junta Directiva instruya a la administración a:
 - Mantener el contacto con ARESEP mediante reuniones para ir aclarando temas y presentando información ante los técnicos de ARESEP para que la siguiente petición cumpla con los requerimientos.
 - Continuar con la recopilación y consecución de los requerimientos establecidos.
 - Realizar la valoración de los beneficios que se obtendrían al presentar el estudio en Marzo 2015.
 - Seguir realizando sesiones de trabajo con técnicos de ARESEP para conciliar los requerimientos en áreas como Gastos de Operación, Planes de Inversión, principalmente.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme.

5.a. Tomar nota de la información presentada en torno al avance del estudio tarifario.

5.b. Instruir a la administración proceder en los siguientes aspectos:



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

- *Mantener el contacto con ARESEP mediante reuniones para ir aclarando temas y presentando información ante los técnicos de ARESEP para que la siguiente petición cumpla con los requerimientos.*
- *Continuar con la recopilación y consecución de los requerimientos establecidos.*
- *Realizar la valoración de los beneficios que se obtendrían al presentar el estudio en Marzo 2015.*
- *Seguir realizando sesiones de trabajo con técnicos de ARESEP para conciliar los requerimientos en áreas como Gastos de Operación, Planes de Inversión, principalmente.*

ARTÍCULO 6.- CORRESPONDENCIA.

Para esta sesión no se presentó correspondencia.

ARTÍCULO 7.- ASUNTOS VARIOS.

7.a. Solicita don Luis Gerardo Gutiérrez permiso para no asistir a las sesiones que se celebren durante los días del 30 de enero al 06 de febrero de los corrientes, por cuanto estará fuera del área metropolitana.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme

7.a.1 Conceder permiso al director Gutiérrez Pimentel para no asistir a las sesiones que se realicen durante los días comprendidos entre el 30 de enero y 6 de febrero del año en curso.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

7.b. Comenta doña Mariangella Mata que conversando con personeros de la Comisión de Desarrollo de El Carmen, le indicaron que hay un terreno donde está construido el salón multiusos que pertenece a JASEC y que hace algunos años, habían realizado la solicitud de préstamo del terreno, por un tiempo de 99 años, por cuanto es un requisito para que DINADECO les gire fondos.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme.

7.b.1. Instruir a la administración para que presente un informe sobre el terreno donde está ubicado el salón multiusos de la Comisión de Desarrollo de El Carmen, con el fin de que sea cedido en préstamo por parte de JASEC.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 8:00 HORAS

Ing. SALVADOR ROJAS MOYA.
PRESIDENTE

Bach. ALEJANDRA PEREIRA LÓPEZ.
SECRETARIA

